



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMUM

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO CAS-012/15  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas del día dieciocho de junio de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Coteró, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Miguel Ángel Tepozteco Juárez, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); la C. Karina Robles Parra, Representante de Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su Calidad Vocal Suplente (Área Usuaria); y el C. Felipe Jiménez Romero, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Vocal Suplente; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (En delante de la Ley) y 44 de su Reglamento, así como el Artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Ordinaria número CAS-012/15 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

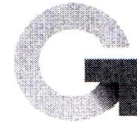
1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité:
  - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-15, Referente a la Contratación del Servicio de Ciclos de Hemodiálisis 2015 para el Centro Médico Ecatepec, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR006-15, Referente a la Contratación del Servicio de Administración de Créditos en sus Diferentes Modalidades de Julio a Diciembre 2015.
  - 3.3 Revisión y Aprobación de Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio para el Diagnóstico de Cardiopatía Isquémica Aguda 2015.
  - 3.4 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Sesiones de Planeación y Teleradioterapia 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente acta.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAS-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

1/10

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-1454/215, 203F 61000-1455/2015, 203F 61000-1456/2015, 203F 61000-1457/2015 y 203F 61000-1458/2015.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

**3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud presentó ante el Comité, la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-15, Referente a la Contratación del Servicio de Ciclos de Hemodiálisis 2015 para el Centro Médico Ecatepec, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-15 Referente a la Contratación del Servicio de Ciclos de Hemodiálisis 2015 para el Centro Médico Ecatepec, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, conforme a lo siguiente.

En fecha 15 de junio de 2015 se recibió la valoración técnica de la Dirección de Gestión y Control, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1056/2015, de misma fecha, derivado de la cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona;

- **Servicios Médicos y de Equipamiento, S.A. de C.V.,** toda vez que, cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

**Propuestas que se desechan:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento y el punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** las siguientes propuestas como a continuación se menciona;

- **Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V., Centro de Diagnóstico Ángeles, S.A. de C.V. y Nefromédica, S.A. de C.V.,** en participación conjunta, se desecha su propuesta toda vez que incumple con el siguiente punto:

Para el punto 3 del ANEXO UNO-A., se solicita presentar "copia simple de: diploma, cédula profesional y cédula de especialista en nefrología, Curriculum Vitae". Tendrá que ser un médico por turno por unidad de hemodiálisis y el oferente para la segunda unidad de hemodiálisis propuesta, identificada como "CEDIASA" solo presenta dos acuses DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA EL TRAMITE DE REGISTRO DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y EXPEDICIÓN DE CEDULA uno con fecha 27 de enero de 2015 y otro con sello ilegible., por lo que no cumple con el requisito solicitado, al no presentar las dos cédulas profesionales de los especialistas en nefrología por cada turno.

- **Dicipa, S.A. de C.V. y LAPI Unidad de Hemodiálisis, S.A. de C.V.,** se desecha su propuesta toda vez que incumple con los siguientes puntos:

Para el punto 3 del ANEXO UNO-A., se solicita presentar "copia simple de: diploma, cédula profesional y cédula de especialista en nefrología, Curriculum Vitae..." y el oferente no presenta el

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAS-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Curriculum Vitae y la cedula profesional de Médico de JESÚS ALFREDO GÓMEZ VÁZQUEZ, por lo que no cumple con lo solicitado.

Para el punto 5 del ANEXO UNO-A., se solicita presentar *"documento comprobatorio en el que se haga constar que existe un rol de turnos de los médicos en las diferentes unidades de Hemodiálisis"* y el oferente no presenta documento comprobatorio del rol de turnos para la segunda unidad de hemodiálisis denominada "DICIPA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS", por lo que no cumple con lo solicitado.

Para el punto 8 del ANEXO UNO-A., se solicita presentar *"copia del último contrato vigente con alguna empresa autorizada para el manejo final de RPBI"* y el oferente no presenta copia del Último contrato Vigente con alguna empresa autorizada para el manejo final de RPBI para la segunda unidad de hemodiálisis denominada "DICIPA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS", por lo que no cumple con lo solicitado.

Para el punto 9 del ANEXO UNO-A., se solicita presentar *"copia de factura de adquisición o contrato vigente de servicio de ambulancias debidamente firmado, en donde se mencione la dirección de la unidad y preste servicio a la Unidad de Hemodiálisis"* y el oferente no presenta copia de la factura de adquisición o contrato vigente de servicio de ambulancias debidamente firmado, en donde se mencione la dirección de la unidad y preste servicio a la Unidad de Hemodiálisis, para la segunda unidad de hemodiálisis denominada "DICIPA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS", por lo cual no cumple con lo solicitado.

Para el punto 10 del ANEXO UNO-A., se solicita presentar *"copia de la licencia de funcionamiento del Laboratorio Clínico o en su defecto copia del contrato de prestación del servicio de Laboratorio Clínico debidamente firmado"* y el oferente no presenta copia de la licencia de funcionamiento del Laboratorio Clínico o en su defecto copia del contrato de prestación del servicio de Laboratorio Clínico debidamente firmado, para la segunda unidad de hemodiálisis denominada "DICIPA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS", por lo cual no cumple con lo solicitado.

Para el punto 12 del ANEXO UNO-A., se solicita presentar *"copia de la certificación emitida por el Consejo de Salubridad General o constancia de trámite según corresponda"* y el oferente no presenta copia de la certificación emitida por el Consejo de Salubridad General o constancia de trámite según corresponda, para la segunda unidad de hemodiálisis denominada "DICIPA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS", por lo cual no cumple con lo solicitado.

Asimismo la Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva en su Carácter de Vocal Suplente, manifiesta que el ANEXO TRES "escrito de identificación de capacidad" presentado por la empresa Servicios Médico y de Equipamiento, S.A. de C.V. en el punto 4 relativo al número de la escritura pública de su acta constitutiva, el oferente establece con número "27675" y con letra (veintiún mil seiscientos setenta y cinco) la referencia del documento que consta en la foja 50 de la propuesta consistente en la escritura pública número "21675" VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, por lo que a su consideración la empresa no cumple con los requisitos solicitados en bases.

Derivado de lo cual, de conformidad con el numeral 7.2 del ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISION DEL DICTAMEN subnumeral 7.2.2 de las bases y con fundamento en el artículo 87 fracción III del Reglamento de la Ley, el Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente, así como el Secretario Ejecutivo y la Presidente Suplente de este Comité manifiestan que dicha observación no afecta la solvencia de la propuesta por lo que no es causa de desechamiento

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, contando con dos votos en contra y dos votos a favor por lo que con fundamento en artículo 5 numeral 1, subnumeral 1.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, la Presidente Suplente emitió voto de calidad, emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAS-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACUERDO: 001/SO/012/2015**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-15, a la siguiente empresa por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

**Servicios Médicos y de Equipamiento, S.A. de C.V.**, con el precio unitario de \$1,589.20 (mil quinientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido establecido en su propuesta, por un importe total mínimo de \$12,589,642.40 (doce millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta un importe máximo total de \$20,980,618.40 (veinte millones novecientos ochenta mil seiscientos dieciocho pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social presentó ante el Comité, la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR006-15, Referente a la Contratación del Servicio de Administración de Créditos en sus Diferentes Modalidades de Julio a Diciembre 2015.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR006-15. Referente a la Contratación del Servicio de Administración de Créditos en sus Diferentes Modalidades de Julio a Diciembre 2015, conforme a lo siguiente.

En fecha 15 de junio de 2015, se recibió la valoración técnica de la Subdirección de Administración Crediticia, a través de la Delegación Administrativa de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su carácter de área usuaria, mediante oficio No. 203F 40001/DA/415/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, así como por el Comité de Adquisiciones y Servicios **se acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Anfexi Billing Technologies, S.A. de C.V.**, se acepta su propuesta toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Así mismo y derivado de la evaluación cualitativa de propuesta económica del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que el precio ofertado por la empresa: **Anfexi Billing Technologies, S.A. de C.V.**, para la **partida única cotizada**, no resulta conveniente al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se le dio a conocer los precios de referencia al licitante, a fin de que de considerarlo conveniente presentara una nueva propuesta económica.

Como resultado de la contraoferta, proporcionada por la empresa mencionada, resulto lo siguiente:

Partida única que se solicita contraofertar a la empresa: **Anfexi Billing Technologies, S.A. de C.V.**,

PARTIDA	ESPECIFICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL DE REFERENCIA	PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO CON IVA		NUEVO PRECIO OFERTADO CON IVA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ÚNICA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.	\$695,000.00	\$695,000.00	\$702,000.00	\$702,000.00	\$695,000.00	\$695,000.00
TOTAL		\$695,000.00	\$695,000.00	\$702,000.00	\$702,000.00	\$695,000.00	\$695,000.00

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAS-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

El representante legal de la empresa: **Anfexi Billing Technologies, S.A. de C.V.**, aceptó **contraofertar la partida única solicitada.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 002/SO/012/2015**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR006-15, a la siguiente empresa por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su contraoferta:

**Anfexi Billing Technologies, S.A. de C.V.**, con el precio unitario establecido en su contraoferta, por un importe total de \$695,000.00 (seiscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud presentó ante el Comité, la documentación para la Revisión y Aprobación de Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio para el Diagnóstico de Cardiopatía Isquémica Aguda 2015.**

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial Referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 029/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 003/SO/012/2015**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio para el Diagnóstico de Cardiopatía Isquémica Aguda 2015.

**3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud presentó ante el Comité, la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Sesiones de Planeación y Teleradioterapia 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 033/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CA-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

5/10

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 004/SO/012/2015**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Sesiones de Planeación y Teleradioterapia 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo hace del conocimiento a los Integrantes del comité el Seguimiento de Acuerdos:

Estatus: (C): Concluido

(P): En proceso

Número de Acuerdo	Fecha	Asunto	Acuerdo	Status	Observaciones
001/SE/025/2015	15/06/2015	Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD011-15, Referente a la Contratación del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD011-15, a la siguiente empresa por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la solicitud de participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada:  Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta un importe total máximo de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), importes exentos de IVA	C	Contrato número CAD011/011/2015 Suscrito.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAS-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

6/10

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



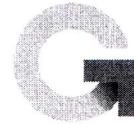
"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

002/SE/025/2015	15/06/2015	Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD012-15, Referente a la Contratación del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD012-15, a la siguiente empresa por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la solicitud de participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada:  ZYXA, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta un importe total máximo de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), importes exentos de IVA.	C	Contrato número CAD012/012/2015 Suscrito.
003/SE/025/2015	15/06/2015	Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico con Servicio Farmacéutico Integral de Entrega a Puntos a Consumo, (C.O.E. y C.M.E.) Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico con Servicio Farmacéutico Integral de Entrega a Puntos a Consumo, (C.O.E. y C.M.E.) 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	C	Se publico Convocatoria número 015, con número de Procedimiento 44065001-022-15
004/SE/025/2015	15/06/2015	Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico (Genérico y Patente) con Servicio Farmacéutico Integral de Entrega a Puntos a Consumo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico (Genérico y Patente) con Servicio Farmacéutico Integral de Entrega a Puntos a Consumo, 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	C	Se publico Convocatoria número 015, con número de Procedimiento 44065001-023-15

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAS-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

7/10

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

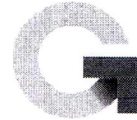
001/SE/024/2015	08/06/2015	Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Ciclos de Hemodiálisis 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Licitación Pública Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Ciclos de Hemodiálisis 2015 para el Centro Médico Ecatepec, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	C	Se publico Convocatoria número 014, con número de Procedimiento 44065001-020-15
001/SE/023/2015	05/06/2015	Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-019-15, Referente a la Adquisición de Tubos y Accesorios para toma de Muestras 2015	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial, a la siguiente empresa por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:  Liprolabh, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$9,990,719.24 (nueve millones novecientos noventa mil setecientos diecinueve pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido.	C	Contrato número CLP019/019/2015 Suscrito.
001/SO/011/2015	04/06/2015	Dictaminación y Autorización, para la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Subrogación de Medicamentos Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminaron procedente la excepción a la Licitación Pública de conformidad con los artículos 27 fracción II, 48 fracción III, 81 y 82 de la Ley y 94 fracción I de su Reglamento, para que se lleve a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Subrogación de Medicamentos Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, a favor de las empresas Zyxa, S.A. de C.V. y Comercial Mexicana, S.A. de C.V.	C	Se elaboraron invitaciones para las Adjudicaciones Directas CA-DAS-AD011-15 CA-DAS-AD011-15

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAS-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

8/10

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

002/SO/011/2015	04/06/2015	Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para el Hospital Regional Atlacomulco, Clínica de Consulta Externa Jilotepec y Clínica de Consulta Externa Ixtlahuaca; y servicio de Gabinete para el Hospital Regional Atlacomulco y Clínica de Consulta Externa Jilotepec, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para el Hospital Regional Atlacomulco, Clínica de Consulta Externa Jilotepec y Clínica de Consulta Externa Ixtlahuaca; y servicio de Gabinete para el Hospital Regional Atlacomulco y Clínica de Consulta Externa Jilotepec, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.	C	Se publico Convocatoria número 014, con número de Procedimiento 44065001-021-15
003/SO/011/2015	04/06/2015	Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Administración de Créditos en sus Diferentes Modalidades de julio a diciembre 2015	Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Administración de Créditos en sus Diferentes Modalidades de julio a diciembre 2015.	C	Se elaboraron invitaciones para la Invitación Restringida número CA-DAS-IR006-15

De conformidad con el quinto punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo hace del conocimiento a los Integrantes del comité que no hubo asuntos de Orden General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, y dio por terminada la Sesión Ordinaria número CAS-012/15, a las quince horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. La falta de alguna firma no invalida el contenido de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

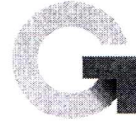
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAS-012/15, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

9/10



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**issemym**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

MIGUEL ÁNGEL TEPOZTECO JUÁREZ

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y  
SEGURIDAD SOCIAL  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

KARINA ROBLES PARRA

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

FELIPE JIMÉNEZ ROMERO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO CAS-012/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015.